



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 8° del Decreto N° 0659/24, Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1223/24, Exptes. Nros. 00201-0270402-4 y 00201-0270403-5 y Resoluciones Nros. 008/24 y 009/24 por las que el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió convocar a Concursos Públicos de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes:

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 1 y N° 4 y N° 5

FISCALES ADJUNTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN: Dos (2) cargos con Sede en Santa Fe; Uno (1) con sede en Coronda ; Dos (2) cargos con sede en Reconquista y Uno (1) con Sede en Frontera

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Ministerio Público de la Acusación: Titular: Dr. Marchi, Andrés. 1° Suplente: Dra. Ilera Bárbara. 2° Suplente: Dr. Loyola, Guillermo Nicolás. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dra. Goyeneche, Cecilia Andrea. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Kiener, Antonio Federico; 1° Suplente: Mognaschi, Lucia.-

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2 y N° 3

FISCALES ADJUNTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN: Tres (3) cargos con sede en Rosario; Uno (1) con sede en San Lorenzo y uno (1) cargo con sede en Venado Tuerto .-

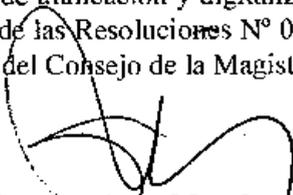
Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Ministerio Público de la Acusación: Titular: Dra. Luna, Marianela. 1° Suplente: Dra. Cerliani Carla. 2° Suplente: Dr. Narvaja, Sebastian Rodrigo. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Iharrescondo, Jorge. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Rosua, Diego Fernando; 1° Suplente: Dra. Quain, Evelín.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Martes 20 de Agosto de 2024 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día Lunes 02 de Septiembre de 2024.-

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > *Justicia y Seguridad* > *Justicia* > *Consejo de la Magistratura* > *Concurso de Fiscales y Defensores* > *En inscripción* y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 – Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia y el soporte digital en dos “Pen Drive” conforme Art. 10 del Decreto N° 0659/24 y Art. 10 de la Resolución del M. J y S. N° 01223/24.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

Dispóngase que todos aquellos postulantes que posean legajos presentados con anterioridad a la presente convocatoria -durante la vigencia del Decreto N° 0854/16-, y que se inscriban al concurso convocado, deberán proceder al retiro de los mismos a los fines de unificación y digitalización de la documental, conforme lo detallan los Instructivos aprobados como Anexos A de las Resoluciones N° 008/24 y N° 009/24 de esta Presidencia, la que se encontrarán disponibles en la página web del Consejo de la Magistratura.


Dr. Santiago Mascheroni

Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad